

VISTO

La factura 0001-00000024 de Ariel Ricardo Liendo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde servicio de cafetería durante un evento de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura en el pabellón Residencial; que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000024 de Ariel Ricardo Liendo por la suma de \$ 600,00 (un seiscientos con 00/100), por el servicio de cafetería durante un evento de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura en el pabellón Residencial

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura. (A.0001.012.002.009.12.27.20.00.02.00.2.1.1.0000.1.21.3.4)

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 15 SEP 2015
RESOLUCIÓN Nº 1267
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES